

PULSO 2026

ANÁLISIS INTEGRAL DE LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD ELECTORAL EN COLOMBIA

(2023-2026)

ABSTRACT

El presente informe ofrece un análisis exhaustivo de la interrelación entre el orden público, la criminalidad y la seguridad electoral en Colombia, con un **enfoque en el período 2023- 2026.** Se examina la persistente influencia de grupos armados ilegales y economías ilícitas en el tejido social y político, la gestión gubernamental a través de iniciativas como el 'Plan Ágora' de la administración Duque y el 'Plan Democracia' del gobierno Petro, y los riesgos inherentes a la transparencia y la seguridad de los actores electorales. El análisis revela una compleja dinámica donde la polarización política y la política de "Paz Total" generan desafíos y oportunidades.

Adicionalmente, se identifican las debilidades institucionales, particularmente en el control de la financiación de campañas y la judicialización de delitos electorales, y se destaca la vulnerabilidad de los cargos locales. El informe concluye con recomendaciones precisas destinadas a fortalecer la institucionalidad, mejorar la protección de actores políticos y fomentar la transparencia para garantizar la viabilidad de los futuros procesos electorales en Colombia.

1. INTRODUCCIÓN

Contexto político y social de Colombia: desafíos persistentes de seguridad y consolidación democrática.

Colombia, una nación con una historia marcada por un prolongado conflicto armado y la violencia, continúa enfrentando desafíos significativos en la consolidación de su democracia. En este contexto, la seguridad y el orden público se configuran como pilares esenciales para la legitimidad y estabilidad de sus procesos electorales[1]. La compleja interacción entre actores armados ilegales, economías ilícitas y dinámicas políticas ha moldeado históricamente el panorama de seguridad del país.

La elección de Gustavo Petro en 2022 representó un punto de inflexión en la política nacional, al introducir un gobierno con una plataforma altamente consolidada en la política de "Paz Total" y un fuerte énfasis en la inclusión de sectores de la población históricamente marginados. Este cambio de orientación ha generado nuevas dinámicas, incluyendo una profundización de la polarización política en torno a las propuestas y el legado que el presidente busca establecer[2] . El discurso presidencial, a menudo de confrontación, ha contribuido a un clima de polarización que, si bien puede movilizar bases, también puede generar reacciones agresivas y descalificaciones por parte de la oposición[3].

[1] **ACNUR.** "Colombia: Decreto 0136 de 2025 - "Por el cual se establecen medidas relacionadas con el Sistema General de Participaciones, para impedir la extensión de los efectos derivados de la situación de orden público en el marco del Estado de Conmoción Interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río". 5 de febrero del 2025. Extraído de: https://www.refworld.org/es/leg/decre/pejec/2025/es/149537

[2] **Quesada, Juan.** "Petro se juega cuatro años de Gobierno en un inesperado referéndum: "Me arriesgo". El País. 12 de marzo del 2025. Extraído de: https://elpais.com/america-colombia/2025-03-13/petro-se-juega-cuatro-anos-de-gobierno-en-las-urnas-me-arriesgo.html

[3] **Blu Radio.** "A Petro hay que dejarlo pelear solo": el país se desordena y el Gobierno sigue en modo electoral. 25 de mayo del 2025. Extraído de: https://www.youtube.com/watch?v=NVH6lqNXn-k

La polarización política, aunque no es una amenaza directa a la seguridad pública como los Grupos Armados Organizados (GAO) o Grupos Delincuenciales Organizados (GDO)[4], representa un riesgo para la seguridad electoral. Un ambiente de intensa polarización puede propiciar un discurso político agresivo y la estigmatización de oponentes, lo que potencialmente incrementa la violencia contra actores políticos y erosiona la confianza en el proceso electoral. Esta situación hace que el sistema sea más susceptible a manipulaciones externas o irregularidades internas[5].

La estrategia de "Paz Total" del Gobierno, que busca la negociación con diversos grupos armados, presenta un doble filo en cuanto a la seguridad electoral. Si bien existe la intención de reducir la violencia y los abusos contra civiles[6] , la evidencia sugiere que, al priorizar el diálogo, se pueden generar vacíos de poder o permitir que los grupos criminales consoliden su control territorial[7]. Esto podría ser explotado para influir en las elecciones mediante la coerción o la financiación ilícita, ya que una menor confrontación directa del Estado podría permitir que estos grupos operen con menos presión.



[4]**Organización de las Naciones Unidas.** Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. 2000. Extraído de: https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf

[5]**Defensoría del Pueblo.** "ALERTA TEMPRANA N°030-23 Elecciones Regionales 2023". 23 de agosto del 2023. Extraído de: https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/030-23.pdf

[6]**Caldas, Manuela.** "Dos años de Petro: Paz Total entre promesas y realidades". Universidad de Los Andes. Extraído de: https://cienciassociales.uniandes.edu.co/ciencia-politica-estudios-globales/sin-corbata/dos-anos-de-petro-paz-total-entre-promesas-y-realidades/

[7]**Hassan, Tirana.** "Informe Mundial 2024: Colombia". Human Rights Watch. Extraído de: https://www.hrw.org/es/world-report/2024/country-chapters/colombia

Importancia de la seguridad electoral para la legitimidad democrática.

La seguridad electoral es un componente crítico para la salud de cualquier democracia. Su importancia radica en la garantía de que los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto de manera libre y sin coacciones y, que los resultados electorales reflejen genuinamente la voluntad popular, sin injerencias indebidas de grupos armados o estructuras criminales[8]. Un proceso electoral seguro y transparente, resulta fundamental para la credibilidad de las instituciones y la confianza ciudadana en el sistema democrático.

La percepción de ilegalidad electoral, entendida como la creencia de los ciudadanos sobre la comisión de conductas que afectan el desarrollo de un proceso electoral, es un factor determinante en la desconfianza pública[9]. Cuando los ciudadanos perciben que las elecciones están comprometidas por prácticas ilegales, la legitimidad de los resultados y de los gobiernos electos se ve socavada, lo que puede conducir a la desafección y a la inestabilidad política.

Objetivos y estructura del informe.

Este informe tiene como objetivo principal realizar un análisis detallado sobre la situación actual del orden público y la seguridad electoral en Colombia. Para ello, se evaluará la influencia de la criminalidad organizada, se examinará la gestión gubernamental a través de las estrategias implementadas, se identificarán los riesgos específicos para la transparencia y la seguridad de los candidatos, y se analizará la viabilidad de los procesos electorales futuros. El análisis incorporará referencias históricas relevantes y se formularán recomendaciones precisas y fundamentadas.

La estructura del informe se organiza en las siguientes secciones: un marco conceptual que define los términos clave; un análisis de la situación actual del orden público y la criminalidad; una sección dedicada a la influencia de la criminalidad en los procesos electorales; una evaluación de la gestión gubernamental y sus estrategias de seguridad electoral; un examen de los riesgos para la transparencia y la seguridad de los candidatos; una proyección sobre la viabilidad de los procesos electorales futuros; y, finalmente, las conclusiones y un conjunto de recomendaciones.

[8] **González, Alexandra.** "Respuesta proposición No. 05/2023. 14 de agosto del 2023. Extraído de: https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-08/RTA.%20MINDEFENSA.pdf

[9] **MOE.** "Hacia una Política criminal electoral". Extraído de: https://moe.org.co/wp-content/uploads/2017/07/Investigacion_MOE_hacia_una_pol%C3%ADtica_criminal_electoral_2013.pdf

2. MARCO CONCEPTUAL: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD ELECTORAL EN COLOMBIA.

Definición legal y práctica del orden público en el contexto colombiano.

El concepto de orden público en Colombia, según la jurisprudencia de la Corte Constitucional, se refiere a las "condiciones necesarias para el desenvolvimiento armónico y pacífico de las relaciones sociales y, en consecuencia, para la realización de los derechos" Esta definición se complementa con las condiciones de seguridad, tranquilidad y salubridad medioambiental, esenciales para la convivencia y la vigencia de los derechos constitucionales, bajo el principio de dignidad humana[10].

La Constitución Política de Colombia, en su Artículo 213, confiere al Presidente de la República la facultad de decretar el Estado de Conmoción Interior en todo o en parte del territorio nacional. Esta medida excepcional se aplica en casos de grave perturbación del orden público que atenten de manera inminente contra la estabilidad institucional, la seguridad del Estado y la convivencia ciudadana[11]. Recientemente, decretos como el 0136 de 2025 y el 0062 de 2025 han invocado esta facultad para abordar la grave situación en regiones como el Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta, y los municipios de Río de Oro y González en el departamento del Cesar. Estos decretos subrayan la magnitud de la perturbación que enfrenta el Estado, donde las atribuciones ordinarias de la Fuerza Pública son insuficientes para prevenir nuevos hechos de violencia y conjurar la crisis[12].

Componentes de la seguridad electoral: transparencia, protección de actores, viabilidad de procesos.

La seguridad electoral es un concepto multifacético que abarca diversas dimensiones para garantizar la integridad de los comicios. Sus componentes principales incluyen la transparencia del proceso, la protección de todos los actores involucrados y la viabilidad general de las elecciones. La transparencia implica que cada etapa del proceso, desde la inscripción de votantes y candidatos hasta el escrutinio de los votos, sea clara, verificable y libre de manipulaciones[13].

Organizaciones como la Misión de Observación Electoral (MOE) desempeñan un papel crucial en esta supervisión, siendo reconocidas por su compromiso con la integridad electoral en Colombia[14].

La protección de actores electorales se refiere a las medidas implementadas para salvaguardar la vida, la integridad física y la libertad de los candidatos, sus equipos de campaña, los funcionarios electorales y los votantes[13]. Esto es particularmente relevante en un contexto como el colombiano, donde la violencia política puede amenazar la participación democrática.

[10] **Presidencia de la República.** "Decreto 0062 del 24 de enero de 2025. Extraído de: https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025- 01/DECRETO%200062%20DEL%2024%20DE%20ENERO%20DE%202025.pdf

[11] **ACNUR. Colombia:** "Decreto 0136 de 2025 - "Por el cual se establecen medidas relacionadas con el Sistema General de Participaciones, para impedir la extensión de los efectos derivados de la situación de orden público en el marco del Estado de Conmoción Interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río. 5 de febrero del 2025. Extraído de: https://www.refworld.org/es/leg/decre/pejec/2025/es/149537

[12] **Presidencia de la República.** "Decreto 0062 del 24 de enero de 2025. Extraído de: https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-01/DECRETO%200062%20DEL%2024%20DE%20ENERO%20DE%202025.pdf

[13] **González, Alexandra.** "Respuesta proposición No. 05/2023. 14 de agosto del 2023. Extraído de: https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-08/RTA.%20MINDEFENSA.pdf

[14] **MOE.** "Hacia una Política criminal electoral". Extraído de: https://moe.org.co/wp-content/uploads/2017/07/Investigacion_MOE_hacia_una_pol%C3%ADtica_criminal_electoral_2013.pdf

Finalmente, la viabilidad de los procesos electorales se relaciona con la capacidad del Estado y las instituciones electorales para organizar y llevar a cabo elecciones de manera efectiva, incluso en condiciones adversas de orden público, asegurando que los resultados sean aceptados y legítimos.

Tipología de la criminalidad electoral.

Los delitos electorales en Colombia están tipificados en el Código Penal (Ley 599 de 2000) y fueron ampliados por la Ley 1864 de 2017[15] . La Fiscalía General de la Nación clasifica estos delitos en tres grupos según su frecuencia de ocurrencia, basándose en las denuncias recibidas entre 2019 y 2022[16] .

Los delitos con **mayor ocurrencia** (entre 126 y 479 denuncias) incluyen:

- **Corrupción de sufragante:** Implica la compra o venta de votos y es una práctica frecuente que se extiende desde la etapa pre-electoral hasta el día de las elecciones, a menudo vinculada a redes clientelistas y tráfico de votos[16].
- **Constreñimiento al sufragante:** Se refiere a la presión o amenazas ejercidas para obligar a votar por un candidato o grupo político específico. Históricamente asociado a organizaciones armadas, este delito ahora también es perpetrado por actores legales, como empleados públicos o privados[16]
- **Voto fraudulento:** Abarca la suplantación de identidad, el voto múltiple o el voto sin derecho a hacerlo. La implementación de la identificación biométrica a nivel nacional podría prevenir eficazmente este delito, pero su despliegue ha estado pendiente desde 2014[16]

Los delitos de **ocurrencia media** (entre 21 y 126 denuncias) son:

- **Fraude al sufragante:** Consiste en engañar a un ciudadano para que vote por un candidato o partido específico. Su sanción es compleja debido a la dificultad de probar que se afectó la intención del voto, a pesar del secreto del sufragio[16].
- **Alteración de resultados electorales:** Se manifiesta principalmente en la etapa post- electoral, a través de inconsistencias en los escrutinios, manipulación de software o destrucción de material electoral[16].
- **Perturbación del certamen democrático:** Comportamientos ilícitos que impiden, obstaculizan o alteran el desarrollo normal de las votaciones o escrutinios, pudiendo ser cometidos por ciudadanos, grupos políticos o armados ilegales[16].
- **Intervención en política:** Ocurre cuando un servidor público utiliza su poder para favorecer o perjudicar electoralmente a un candidato o movimiento. Este delito requiere acciones concretas, a menudo ligadas a la corrupción o el constreñimiento[16].
- **Tráfico de votos:** La oferta masiva de votos a cambio de dinero, especialmente cuando una organización criminal actúa como intermediaria. Este delito fue tipificado en 2017 para desmantelar grupos intermediarios[16].

[15] **MOE.** "Hacia una Política criminal electoral". Extraído de: https://moe.org.co/wp-content/uploads/2017/07/Investigacion_MOE_hacia_una_pol%C3%ADtica_criminal_electoral_2013.pdf

[16] **Transparencia por Colombia.** "Recomendaciones para la implementación de la política criminal electoral". Extraído de: https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/recomendaciones-para-la-implementacion-de-la-politica-criminal-electoral-final.pdf

- **Ocultamiento ilícito de cédulas:** La retención u ocultamiento de documentos de identidad necesarios para votar. Es un delito complejo que requiere un mejor diagnóstico para diferenciar propósitos electorales del robo de documentos[17].
- **Fraude en la inscripción de cédulas:** Más frecuente en elecciones territoriales, donde se movilizan votantes a municipios diferentes de su residencia habitual para favorecer a un candidato[17].

Los delitos con **menor ocurrencia** (entre 1 y 21 denuncias) incluyen:

- **Financiación con fuentes prohibidas:** Sanciona el ingreso de dinero ilícito a las campañas, siendo una fuente primaria para otras prácticas como la compra de votos. Su investigación y sanción enfrentan obstáculos[17].
- **Favorecimiento de voto fraudulento:** Dirigido a quienes apoyan el voto fraudulento, como funcionarios electorales[17].
- **Denegación de inscripción:** Cuando un funcionario se niega a registrar un candidato o lista, afectando la imparcialidad de la función pública[17]
- **Elección ilícita de candidatos:** Ocurre cuando candidatos inhabilitados por decisiones judiciales, disciplinarias o fiscales son elegidos y asumen el cargo[17].
- **Omisión de información del aportante:** Falta de reporte de los recursos aportados a las campañas a la autoridad electoral[17].
- **Violación de los topes o límites de gastos en las campañas:** Delito tipificado en 2017 [17].

La persistencia de delitos "tradicionales" como la corrupción del sufragante, el constreñimiento y el voto fraudulento, a pesar de la tipificación de nuevas conductas en la Ley 1864 de 2017, sugiere que los esfuerzos legislativos para ampliar el alcance de la criminalidad electoral no están disuadiendo eficazmente prácticas profundamente arraigadas. Esto indica la necesidad de una aplicación más robusta de la ley, medidas preventivas más contundentes o una reevaluación de los factores socioeconómicos subyacentes que facilitan estos crímenes.

Existe una notable brecha entre la percepción generalizada de ilegalidad electoral y el bajo número de denuncias formales[18]. Esta discrepancia puede atribuirse a la falta de confianza en las autoridades, el temor a represalias o una normalización cultural de estas prácticas dentro del sistema político[18]. Este patrón oculto implica que las estadísticas oficiales de criminalidad pueden subestimar gravemente la verdadera extensión de la influencia criminal, dificultando una respuesta estatal efectiva y socavando la integridad del sistema electoral.

A continuación, se presenta una tabla que resume los delitos electorales más comunes en Colombia entre 2019 y 2022, basándose en la información de la Fiscalía General de la Nación:

[17] **Transparencia por Colombia.** "Recomendaciones para la implementación de la política criminal electoral". Extraído de: https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/recomendaciones-para-la-implementacion-de-la-politica-criminal-electoral-final.pdf

[18] **MOE.** "Hacia una Política criminal electoral". Extraído de: https://moe.org.co/wp-content/uploads/2017/07/Investigacion_MOE_hacia_una_pol%C3%ADtica_criminal_electoral_2013.pdf

Tabla 1: Delitos Electorales Más Comunes en Colombia (2019-2022)[19]

DELITO ELECTORAL	CATEGORÍA DE OCURRENCIA	DENUNCIAS/CASOS EN 2022 (ETAPA DE INVESTIGACIÓN/JUICIO)
Corrupción de sufragante	Alta	190 (Investigación), 1 (Querellable), 2 (Juicio)
Constreñimiento al sufragante	Alta	177 (Investigación), 2 (Querellable)
Voto fraudulento	Alta	123 (Investigación), 1 (Querellable), 2 (Juicio)
Fraude al sufragante	Media	95 (Investigación)
Alteración de resultados electorales	Media	68 (Investigación)
Perturbación de certamen democrático	Media	46 (Investigación), 1 (Juicio)
Intervención en política	Media	38 (Querellable), 3 (Investigación)
Tráfico de votos	Media	32 (Investigación)
Ocultamiento ilícito de cédulas	Media	23 (Investigación), 3 (Querellable), 2 (Juicio)
Fraude en la inscripción de cédulas	Media	21 (Investigación)
Financiación con fuentes prohibidas	Menor	68 (Investigación)
Favorecimiento de voto fraudulento	Menor	6 (Investigación)
Denegación de inscripción	Menor	4 (Investigación)
Elección ilícita de candidatos	Menor	2 (Investigación)
Omisión de información del aportante	Menor	2 (Investigación)
Violación de los topes o límites de gastos	Menor	1 (Investigación)

[19] **Transparencia por Colombia.** "Recomendaciones para la implementación de la política criminal electoral". Extraído de: https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/recomendaciones-para-la-implementacion-de-la-politica-criminal-electoral-final.pdf

Esta tabla es fundamental porque ofrece una electorales prevalentes en Colombia, lo que permite identificar las problemáticas más apremiantes que requieren intervención. La categorización por frecuencia resalta los desafíos más comunes, como la compra de votos, la coerción y el voto fraudulento. Además, la inclusión de datos sobre las etapas judiciales de los casos proporciona una perspectiva sobre la capacidad del Estado para procesar estos crímenes, lo que indirectamente señala posibles debilidades en el sistema de justicia y su efectividad para asegurar condenas, un aspecto vital para la transparencia y la rendición de cuentas electorales.

3. SITUACIÓN ACTUAL DEL ORDEN PÚBLICO Y LA CRIMINALIDAD (2023-2025).

Análisis de la perturbación del orden público en zonas críticas

La situación de orden público en Colombia, particularmente entre 2023 y 2025, ha sido objeto de profunda preocupación, con regiones específicas experimentando una grave perturbación que impacta directamente la estabilidad institucional y la convivencia ciudadana. Como se mencionó anteriormente, el Decreto 0062 de 2025 y el Decreto 0136 de 2025 son ejemplos claros de esta realidad, al declarar el Estado de Conmoción Interior en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta, y los municipios de Río de Oro y González en el departamento del Cesar[20]. Esta medida subraya la incapacidad de las atribuciones ordinarias de la Fuerza Pública para contener la violencia y restaurar el control de dichas áreas.

La inestabilidad ha tenido un impacto humanitario devastador. Hasta enero de 2025, se reportó el desplazamiento forzado de 36.137 personas, un aumento alarmante en comparación con las 5.422 personas desplazadas durante todo el año 2024[21]. Esta situación afecta desproporcionadamente a poblaciones vulnerables, incluyendo a los firmantes del acuerdo de paz. Desde el 15 de enero de 2025, 102 firmantes han sido desplazados forzadamente con sus familias, 5 han sido asesinados y 11 han desaparecido en la región del Catatumbo[21].

La Defensoría del Pueblo ha emitido alertas tempranas sobre el riesgo en 706 municipios de 32 departamentos del país, con un énfasis particular en las Circunscripciones Transitoria Especiales de Paz (CITREP), que son zonas históricamente golpeadas por el conflicto armado y caracterizadas por una limitada presencia estatal[22]. La MOE también ha identificado 166 municipios con algún nivel de riesgo por violencia y fraude electoral en 2023, con 83 de ellos en riesgo extremo. Estos municipios de alto riesgo se concentran en departamentos como Chocó, Nariño, Antioquia y Cauca, áreas que han sido corredores de riesgo persistentes desde 23 2007[22].

[20] **ACNUR.** Colombia: Decreto 0136 de 2025 - "Por el cual se establecen medidas relacionadas con el Sistema General de Participaciones, para impedir la extensión de los efectos derivados de la situación de orden público en el marco del Estado de Conmoción Interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río. 5 de febrero del 2025. Extraído de: https://www.refworld.org/es/leg/decre/pejec/2025/es/149537

[21] **Presidencia de la República.** "Decreto 0062 del 24 de enero de 2025. Extraído de: https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-01/DECRETO%200062%20DEL%2024%20DE%20ENERO%20DE%202025.pdf

[22] **Defensoría del Pueblo.** "ALERTA TEMPRANA N°030-23 Elecciones Regionales 2023". 23 de agosto del 2023. Extraído de: https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/030-23.pdf

Dinámicas de los grupos armados ilegales (GAO/GDO) y su relación con economías ilícitas.

Colombia enfrenta la operación de numerosos grupos armados ilegales, incluyendo el Ejército de Liberación Nacional (ELN), dos disidencias de las FARC (Estado Mayor Central y Segunda Marquetalia), las cuales no poseen una alta cohesión y agrupan a diversos frentes y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), también conocidas como Clan del Golfo. Estos grupos son impulsados principalmente por economías ilegales como el narcotráfico y la minería ilegal[23]. La expansión territorial de estos grupos es una tendencia preocupante; para junio de 2025, el Clan del Golfo tenía presencia en 392 municipios, el ELN en 232 y las disidencias de las FARC en 299, lo que representa un aumento de aproximadamente el 55%, 25 23% y 30% respectivamente desde 2022[24].

La disminución en los precios de la hoja de coca y la pasta base de coca, registrada desde 2021, ha generado una crisis alimentaria entre las familias vulnerables que dependen de este cultivo[25]. Esta situación de precariedad económica puede exacerbar la inestabilidad del orden público, al hacer que las comunidades sean más susceptibles a la cooptación por parte de grupos armados o a la participación en actividades ilícitas.

Históricamente, la presencia extendida de organizaciones criminales, ha llevado a la configuración de "gobernanzas criminales" en sociedad con partidos y facciones políticas dominantes. Esta cooptación de las estructuras políticas locales ha tenido un impacto significativo en la gobernabilidad y la transparencia electoral[26]. La persistencia de esta dinámica, con la continua expansión de los GAO y GDO, indica que la influencia criminal no es meramente transaccional, sino que se ha incrustado profundamente en el sistema político, lo que representa una amenaza estructural y duradera para la integridad electoral.

Evaluación de la estrategia de "Paz Total" del Gobierno Petro y sus implicaciones en la seguridad.

La estrategia de "Paz Total" del Gobierno Petro, concebida para negociar con todos los grupos armados, ha mostrado resultados limitados en la contención de los abusos contra civiles[27]. Si bien se ha observado una disminución en los ataques directos contra la Fuerza Pública (47%) y la infraestructura (45%) durante el primer año del gobierno Petro, los enfrentamientos entre los propios grupos armados ilegales se incrementaron en un 85%, la cifra más alta de la última década[28].

[23] **Hassan, Tirana.** "Informe Mundial 2024: Colombia". Human Rights Watch. Extraído de: https://www.hrw.org/es/world-report/2024/country-chapters/colombia

[24] **Human Rights Watch.** "Informe Mundial 2025: Colombia. Extraído de: https://www.hrw.org/es/world-report/2025/country-chapters/colombia

[25] **Presidencia de la República.** "Decreto 0062 del 24 de enero de 2025. Extraído de: https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-1/DECRETO%200062%20DEL%2024%20DE%20ENERO%20DE%202025.pdf

[26] **Duque, Javier.** "Gobernanza criminal. Cogobiernos entre políticos y paramilitares en Colombia". Scielo. 19 de marzo del 2021. Extraído de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185- 19182021000100347

[27] **Torrado, Santiago.** "El Gobierno de Petro endurece el tono en la seguridad con Pedro Sánchez en el Ministerio de Defensa". El País. 24 de mayo del 2025. Extraído de: https://elpais.com/america-colombia/2025-05-25/el-gobierno-de-petro-endurece-el-tono-en-la-seguridad-con-pedro-sanchez-en-el-ministerio-de-defensa.html

[28] **Fundación Ideas Para La Paz.** "Paz Total, disputas e inseguridad en el primer año del gobierno Petro". 22 de agosto del 2023. Extraído de: https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2023-08/paz-total-disputas-e-inseguridad-en-el-primer-ano-del-gobierno-petro

Esto revela una paradoja en la "Paz Total": una menor confrontación estatal ha coincidido con una mayor violencia inter-grupal y contra civiles. Esto sugiere que, aunque el Estado ha reducido su enfrentamiento militar directo, no ha logrado llenar los vacíos de poder ni evitar que los grupos criminales expandan su control y se enfrasquen en guerras territoriales, lo que se traduce en un cambio en la naturaleza de la violencia más que en una reducción global de su impacto sobre la población. Esta situación crea nuevas vulnerabilidades para los procesos electorales a medida que los grupos criminales consolidan su influencia.

Los informes también indican un aumento en el reclutamiento infantil y los secuestros en 2023[29]. La extorsión se incrementó un 15% y el secuestro un 77% en el primer año del gobierno Petro[30]. La Fundación Paz y Reconciliación (Pares) ha señalado que la violencia en Colombia se incrementó un 45% en un informe reciente, y que los procesos de diálogo de paz presentan avances desiguales y frágiles[31].

El vínculo entre la crisis de la hoja de coca y la inestabilidad social y electoral es un factor crucial. La caída de los precios de la hoja y la pasta base de coca desde 2021 ha generado una crisis alimentaria para las familias vulnerables que dependen de esta economía ilícita[32]. Esta situación de angustia económica puede aumentar la desesperación de las comunidades, haciéndolas más susceptibles al reclutamiento por parte de grupos armados o más vulnerables a la coerción electoral y a las prácticas de compra de votos, en su búsqueda de cualquier medio de subsistencia. Esto resalta una causa socioeconómica profunda que exacerba directamente los problemas de orden público y, por ende, la seguridad electoral.

La persistencia de la "gobernanza criminal" como un desafío estructural se evidencia en la historia de los grupos paramilitares que establecieron este tipo de control en conjunto con facciones políticas[33]. La continua expansión de la presencia de los GAO y GDO[34] indica que este problema estructural persiste. Esto implica que, incluso con operaciones de seguridad, las dinámicas de poder subyacentes que permiten a los grupos criminales ejercer control sobre los territorios e influir en los resultados políticos siguen siendo una amenaza significativa y duradera para la integridad electoral.



[29] **Fundación Ideas Para La Paz.** "Paz Total, disputas e inseguridad en el primer año del gobierno Petro". 22 de agosto del 2023. Extraído de: https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2023-08/paz-total-disputas-e-inseguridad-en-el-primer-ano-del-gobierno-petro

[30] **Rodríguez, Jose.** "La violencia en Colombia se incrementó un 45 % reconoce informe de ONG cercana al Gobierno Petro". Infobae. 19 de junio del 2025. Extraído de: https://www.infobae.com/colombia/2025/06/19/la-violencia-en-colombia-se-incremento-un-45-reconoce-informe-de-ong-cercana-al-gobierno-petro/

[31] **Presidencia de la República.** "Decreto 0062 del 24 de enero de 2025. Extraído de: https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025- 01/DECRETO%200062%20DEL%2024%20DE%20ENERO%20DE%202025.pdf

[32] **Duque, Javier.** "Gobernanza criminal. Cogobiernos entre políticos y paramilitares en Colombia". Scielo. 19 de marzo del 2021. Extraído de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185- 19182021000100347

[33] **Human Rights Watch.** "Informe Mundial 2025: Colombia. Extraído de: https://www.hrw.org/es/world-report/2025/country-chapters/colombia

4. INFLUENCIA DE LA CRIMINALIDAD EN LOS PROCESOS ELECTORALES.

Identificación y análisis de los delitos electorales más comunes y su evolución.

Los delitos electorales más frecuentes en Colombia son la corrupción de sufragante, el constreñimiento al sufragante y el voto fraudulento[34]. La corrupción de sufragante, que implica la compra y venta de votos, es una práctica extendida que persiste desde la etapa preelectoral hasta el día de la votación, a menudo facilitada por redes clientelistas y vinculada ejercida por grupos armados, ha evolucionado para incluir la coacción por parte de actores al tráfico de votos[34]. El constreñimiento al sufragante, históricamente asociado a la presión legales, como empleadores del sector público o privado[34]. El voto fraudulento, que incluye la suplantación de identidad o el voto múltiple, podría mitigarse significativamente con la implementación a nivel nacional de la identificación biométrica, una medida pendiente desde 2014[34].

El fraude en la inscripción de cédulas es particularmente prevalente en las elecciones territoriales, donde se observa la movilización de votantes a municipios distintos de su residencia habitual con el fin de favorecer a candidatos específicos[34]. La alteración de resultados electorales, por su parte, se manifiesta principalmente en la fase post-electoral, a través de inconsistencias en los escrutinios o la manipulación de software[34]. Aunque la financiación con fuentes prohibidas registra menos denuncias, se identifica como una fuente primordial para otras prácticas ilícitas como la compra de votos y la alteración de resultados[34]. A pesar de la alta ocurrencia de estos delitos, las cifras de sentencias condenatorias relacionadas con crímenes contra los mecanismos de participación democrática fueron nulas en 2021 y el primer trimestre de 2022. Esta impunidad es un factor crítico que perpetúa la criminalidad electoral.

Mecanismos de injerencia criminal en la política y las elecciones.

La injerencia criminal en la política colombiana va más allá de la coerción directa o la compra de votos, evolucionando hacia formas más sofisticadas de captura del Estado. La presencia extendida de organizaciones criminales, ha dado lugar a la configuración de "gobernanzas criminales" en complicidad con partidos y clanes políticos dominantes, afectando la institucionalidad y la gobernabilidad[35]. Esto implica que la influencia criminal no es solo transaccional, sino que se ha convertido en un control estructural y continuo sobre los sistemas políticos locales, lo que puede determinar quién se postula, cómo se financian las campañas y cómo se administran los recursos públicos después de las elecciones. Esta situación representa una amenaza más profunda para las instituciones democráticas que los delitos electorales aislados.

[34] **Duque, Javier.** "Gobernanza criminal. Cogobiernos entre políticos y paramilitares en Colombia". Scielo. 19 de marzo del 2021. Extraído de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185- 19182021000100347

[35] **Rivera, Samuel; Rey, Eva: y González, Andrés.** "Crimen Organizado Transnacional y Dimensiones Culturales En América Latina". Escuela Superior de Guerra. 8 de febrero del 2021. Extraído de: https://esdeglibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/download/165/137/1877?inline=1

El crimen organizado transnacional, particularmente el narcotráfico, es una fuente principal de rentas ilegales que corrompe las sociedades y destruye el país, ejerciendo una influencia significativa en la política[36]. La violación de los topes de gastos de campaña y la omisión de información sobre los aportantes son delitos que dificultan el control de la financiación ilicita permitiendo que dineros de origen ilegal se filtren en el sistema electoral[37].

El bajo número de sentencias condenatorias por delitos electorales[37], a pesar de su alta ocurrencia[37] y la percepción generalizada de ilegalidad[38], señala un problema significativo de impunidad. Esta situación sugiere que, incluso cuando se denuncian crímenes, el sistema de justicia enfrenta desafíos en la investigación, procesamiento y condena. La falta de sanciones efectivas crea un entorno permisivo para los actores criminales, reforzando la idea de que la manipulación electoral conlleva pocos riesgos, perpetuando así el ciclo de influencia criminal y socavando la confianza pública en el estado de derecho.

Tendencias de la violencia político-electoral y perfiles de las víctimas (2025).

La violencia político-electoral en Colombia ha sido una constante desde 2014, revelando el uso de la violencia como un mecanismo de competencia electoral[39]. Un informe reciente de la Fundación Paz y Reconciliación (Pares) documentó 57 víctimas de violencia político-electoral entre el 8 de marzo y el 8 de junio de 2025, lo que equivale a una víctima cada dos días[39]. De estas víctimas, 41 fueron amenazadas, 12 sufrieron atentados y 4 fueron asesinadas[40]. La MOE, por su parte, alertó en junio de 2025 sobre 128 hechos de violencia entre enero y abril de 2025, de los cuales el 44.5% fueron contra liderazgos políticos y el 42.2% fueron acciones letales, concentradas en zonas CITREP[41].

El perfil más victimizado durante este período fue el de concejal, con 30 víctimas (52% del total), seguido por alcaldes (7 casos) y exmiembros de cargos de elección popular[40]. Esta concentración de la victimización en cargos locales sugiere que los grupos criminales priorizan influir o controlar las estructuras de poder a nivel municipal, probablemente porque estas posiciones ofrecen acceso directo a recursos públicos, contratos y control territorial, elementos vitales para el sostenimiento de economías ilícitas y la expansión de su influencia. Esto indica un enfoque estratégico o continuo de los actores criminales en el nivel local, haciendo que las elecciones territoriales sean particularmente vulnerables.

En 34 de los casos reportados por Pares, los perpetradores no pudieron ser esclarecidos; en aproximadamente el 20% de los casos, se identificaron a disidencias de las FARC y al Clan del Golfo como presuntos agentes[38].Aunque la Policía Nacional no reportó denuncias de amenazas o afectaciones a la seguridad durante la inscripción de candidatos en 2023[40], la realidad de la violencia política-electoral es una preocupación constante en el proceso electoral colombiano[38].

[36]**Transparencia por Colombia.** "Recomendaciones para la implementación de la política criminal electoral". Extraído de: https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/recomendaciones-para-la-implementacion-de-la-politica-criminal-electoral-final.pdf

[37]**MOE.** "Hacia una Política criminal electoral". Extraído de: https://moe.org.co/wp-content/uploads/2017/07/Investigacion_MOE_hacia_una_pol%C3%ADtica_criminal_electoral_2013.pdf

[38]**Fundación Paz & Reconciliación**. Extraído de: https://www.pares.com.co/

[39]**Salamanca, Wilfredo.** "Violencia político-electoral en Colombia deja una víctima cada dos días, según informe". SNB. 18 de junio del 2025. Extraído de: https://www.sbs.com.au/language/spanish/es/podcast-episode/violencia-politico-electoral-en-colombia-deja-una-victima-cada-dos-dias-segun-informe/wokvhyep0 43 MOE. Extraído de: https://moe.org.co/

[40]**González, Alexandra.** "Respuesta proposición No. 05/2023. 14 de agosto del 2023. Extraído de: https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-08/RTA.%20MINDEFENSA.pdf

5. GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ELECTORAL.

5.1. El 'Plan Ágora II' de la Administración Duque (2018-2022).

La administración del presidente Iván Duque Márquez (2018-2022) estructuró su Plan Nacional de Desarrollo (PND) en torno a tres pilares fundamentales: Legalidad, Emprendimiento y Equidad[41]. El "Pacto por la Legalidad" fue el eje central de la estrategia de seguridad, buscando establecer una seguridad efectiva y garantizar un acceso eficiente a la justicia para promover una convivencia libre y democrática[43]. La Política de Defensa y Seguridad (PDS) del gobierno Duque enfatizó el imperio de la ley, el ejercicio legítimo de la autoridad y la defensa de la legalidad, con el objetivo de desarticular grupos armados organizados y lograr el control territorial[42].

Para abordar la seguridad electoral, la administración Duque implementó el "Plan Ágora II", liderado por el Ministerio del Interior. Este plan, formulado para las elecciones de 2022, tenía como objetivo principal prevenir la injerencia de organizaciones ilegales en la vida política del país y combatir la violación de las normas de financiación de campañas[43]. La coordinación y ejecución del Plan Ágora II se realizaba a través de las Comisiones de Coordinación y Seguimiento de Procesos Electorales, operando a nivel local, departamental y nacional. Estas comisiones integraban a autoridades gubernamentales, la Fuerza Pública y organismos de control[44]. El plan contaba con seis subcomisiones, incluyendo una dedicada a la financiación de campañas y otra a los riesgos del proceso electoral[45]. La Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral (URIEL) era una parte integral de esta estructura, encargada de recibir denuncias sobre delitos e irregularidades electorales[45].

A pesar de sus objetivos, el Plan Ágora II presentó debilidades significativas. Una de las principales fue la desarticulación y falta de armonización en los tiempos y contenidos entre el Plan Ágora II y la Política Criminal Electoral (PCE)[45]. Aunque la PCE era una obligación legal derivada de la Ley 1864 de 2017, el Plan Ágora II no la incorporó plenamente, ya que la PCE aún estaba en construcción al momento de la presentación del Plan Ágora II[45]. El enfoque del Plan Ágora II durante los procesos electorales se inclinó más hacia la pedagogía y socialización de los delitos, en lugar de priorizar acciones estatales articuladas y contundentes para confrontar directamente la criminalidad electoral[45].Adicionalmente, el gobierno Duque también presentó un "Plan Democracia" junto con el "Plan Ágora" a la Misión de Observación de la OEA en 2022, lo que sugiere una estrategia de seguridad electoral más amplia[46].

[41] **Fundación Paz & Reconciliación**. Extraído de: https://www.pares.com.co/

[42] **Departamento Nacional de Planeación.** "Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022". Extraído de: https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/Paginas/plan-nacional-de-desarrollo-2018-2022.aspx

[43] **Ministerio de Defensa Nacional.** "Política de Defensa y Seguridad PDS". Extraído de: https://www.dni.gov.co/wp-content/uploads/2020/06/PDS-2019.pdf

[44] **Transparencia por Colombia.** "Recomendaciones para la implementación de la política criminal electoral". Extraído de: https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/recomendaciones-para-la-implementacion-de-la-politica-criminal-electoral-final.pdf

[45] **González, Alexandra.** "Respuesta proposición No. 05/2023. 14 de agosto del 2023. Extraído de: https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-08/RTA.%20MINDEFENSA.pdf

[46] **Cancillería de Colombia.** "Canciller acompañó al Presidente Duque en la presentación del Plan Democracia y el Plan Ágora a la Misión de Observación de la OEA". Extraído de: https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/vicepresidente-canciller-acompano-presidente-duque-presentacion-plan-democracia-plan

5.2. El 'Plan Democracia' del Gobierno Petro (2022-2026).

El Gobierno de Gustavo Petro ha implementado el "Plan Democracia 2023" para las elecciones territoriales, con el propósito de garantizar la seguridad y el ejercicio pleno de los derechos políticos de los ciudadanos[47]. Este plan se articula a través del centro integrado de Información e Inteligencia Electoral (CI3E), una instancia que coordina a 16 instituciones y organismos para la adopción de medidas preventivas y acciones estatales en los territorios priorizados por fenómenos de seguridad y transparencia electoral[48]. Como parte de este despliegue, se anunció la movilización de aproximadamente 80.000 uniformados de las Fuerzas Militares para asegurar la seguridad en más de 13.000 puestos de votación en todo el país[48].

El Plan Democracia incluye estrategias específicas para la protección de candidatos y líderes políticos en riesgo[48]. La Unidad Nacional de Protección (UNP) realiza un seguimiento continuo de este plan, reportando un aumento del 86% en las medidas de protección y un incremento del 96.6% en el presupuesto destinado para las elecciones de 2023, en comparación con los comicios de cuatro años atrás[49]. Para casos de riesgo extremo, se ha establecido una "Ruta de Protección para Elecciones Territoriales" a través del Comité de Medidas de Protección en el Proceso Electoral (CORMPE)[50].

La política de seguridad del gobierno Petro, denominada "Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026" (PSDC), tiene como objetivo principal proporcionar seguridad y protección a la vida, la integridad personal y el patrimonio, con un énfasis particular en los territorios disputados por grupos armados organizados y grupos delictivos organizados, así como combatir las economías ilícitas que los sustentan[51]. Para ello, se han implementado estrategias como ENCOR (Estrategia Nacional contra el Crimen Organizado) dirigida a desarticular los diferentes GAOs y GDOs presentes en el territorio nacional, y la Operación Cóndor, enfocada en el Clan del Golfo. Adicionalmente, se han puesto en marcha planes de choque para reducir homicidios, robos y extorsiones, priorizando las ciudades y zonas con mayor incidencia de estos crímenes[50].

Los resultados operativos del Plan Democracia entre abril y junio de 2023 incluyen la incautación de 116.8 toneladas de cocaína, 27.5 kilogramos de heroína y 69.6 toneladas de marihuana[50]. En el mismo período, se reportó una disminución del 80% en miembros de la fuerza pública muertos en servicio y un 63% en heridos, además de una reducción del 81% en actos terroristas[50]. Sin embargo, a pesar de estos logros operativos, informes de Human Rights Watch (HRW) y Pares indican que los grupos armados continúan cometiendo graves abusos, expandiendo su presencia territorial y aumentando el reclutamiento infantil, los secuestros y las extorsiones entre 2023 y 2025[51].

[47] **González, Alexandra.** "Respuesta proposición No. 05/2023. 14 de agosto del 2023. Extraído de: https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-08/RTA.%20MINDEFENSA.pdf

[48] **Agencia EFE.** "Gobierno colombiano anuncia 1.000 hombres para la seguridad de aspirantes presidenciales". 24 de junio de 2025. Extraído de: https://es-us.noticias.yahoo.com/gobierno-colombiano-anuncia-1-000- 010105929.html

[49] **Unidad Nacional de Protección.** "La UNP realizó un seguimiento interinstitucional al Plan Democracia 2023". 17 de agosto del 2023. Extraído de: https://www.unp.gov.co/la-unp-realizo-un-seguimiento-interinstitucional- al-plan-democracia-2023/

[50] **Alcaldía de Acacías.** "Plan Ágora: Ruta para que candidatos soliciten protección en casos ..., fecha de acceso". Extraído de: https://acacias.gov.co/publicaciones/11160/plan-agora-ruta-para-que-candidatos-soliciten- proteccion-en-casos-extremos/

[51] **González, Alexandra.** "Respuesta proposición No. 05/2023. 14 de agosto del 2023. Extraído de: https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-08/RTA.%20MINDEFENSA.pdf

El CI3E también elabora un Mapa de Prevención y Seguridad Electoral, que en su segunda versión para las elecciones regionales de 2023, identificó 10 municipios en nivel prioritario,en atención, 316 en moderado y 713 en bajo riesgo[52]. Se definieron cinco zonas geográficas de prioridad para la implementación de medidas de seguridad: Caribe y Catatumbo; Urabá, Bajo Cauca, Córdoba y Magdalena Medio; Litoral Pacífico; Amazonía Noroccidental; y Llanos Orientales[52].

La continuidad terminológica en los planes de seguridad electoral, donde tanto la administración Duque como la de Petro utilizan el término "Plan Democracia", contrasta con una divergencia estratégica subyacente. El pilar de "Legalidad" de Duque enfatizaba la autoridad estatal y la desarticulación de grupos armados[53], mientras que la "Paz Total" de Petro prioriza la negociación[54]. Esto sugiere que, aunque el nombre de la estrategia pueda ser consistente, el enfoque y la efectividad pueden variar significativamente según la política de seguridad general del gobierno, lo que lleva a diferentes resultados y desafíos para la integridad electoral.

Existe una brecha entre los logros operativos reportados por el gobierno, como la incautación de drogas y la reducción de ataques a la fuerza pública[55], y la percepción de seguridad ciudadana. Otros informes indican un aumento de la violencia contra civiles (secuestros, extorsiones, masacres) y una expansión del control territorial de los grupos armados. Esta contradicción sugiere que, si bien el Estado puede ser efectivo en ciertas operaciones tácticas, su estrategia general no se traduce en una mejora tangible de la seguridad diaria de los ciudadanos, especialmente en las regiones vulnerables. Finalmente, esta brecha puede erosionar la confianza pública en la gestión gubernamental y, potencialmente, afectar la participación y los resultados electorales.

[52] **Hassan, Tirana.** "Informe Mundial 2024: Colombia". Human Rights Watch. Extraído de: https://www.hrw.org/es/world-report/2024/country-chapters/colombia

[53] **Departamento Nacional de Planeación.** "Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022". Extraído de: https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/Paginas/plan-nacional-de-desarrollo-2018-2022.aspx

[54] **Torrado, Santiago.** "El Gobierno de Petro endurece el tono en la seguridad con Pedro Sánchez en el Ministerio de Defensa". El País. 24 de mayo del 2025. Extraído de: https://elpais.com/america-colombia/2025-05-25/el-gobierno-de-petro-endurece-el-tono-en-la-seguridad-con-pedro-sanchez-en-el-ministerio-de-defensa.html

[55] **González, Alexandra.** "Respuesta proposición No. 05/2023. 14 de agosto del 2023. Extraído de: https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-08/RTA.%20MINDEFENSA.pdf

6. RIESGOS PARA LA TRANSPARENCIA Y LA SEGURIDAD DE LOS CANDIDATOS.

Identificación de municipios y regiones con alto riesgo electoral (MOE 2023).

La MOE identificó un panorama preocupante para las elecciones territoriales de 2023, al señalar que 166 municipios presentaban algún nivel de riesgo por la coincidencia de factores indicativos de fraude electoral y violencia. De estos, 83 municipios fueron clasificados en riesgo extremo, concentrándose principalmente en los departamentos de Chocó, Nariño, Antioquia y Cauca. Estas regiones han sido consistentemente identificadas como corredores de riesgo desde que la MOE inició la elaboración de sus Mapas de Riesgo Electoral en 2007[56].

La Defensoría del Pueblo, a través de su Sistema de Alertas Tempranas (SAT), también emitió alertas para 175 municipios entre enero de 2022 y julio de 2023. Además, una alerta específica fue emitida para 706 municipios, señalando el riesgo para defensores de derechos humanos y líderes sociales, lo que subraya la vulnerabilidad de actores clave en el proceso democrático[57].

A continuación, se presenta una tabla que detalla el número de municipios en cada nivel de riesgo electoral consolidado, según el informe de la MOE para 2023:

Tabla 2: Municipios en Riesgo Electoral Consolidado por Nivel (2023)[56]

NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE MUNICIPIOS	DEPARTAMENTOS CON MAYOR CONCENTRACIÓN DE MUNICIPIOS
Extremo	83	Chocó, Nariño, Antioquia, Cauca
Alto	56	Norte de Santander, Bolívar, Arauca, Caquetá y La Guajira
Medio	27	Atlántico, Guaviare, Guainía, Huila, Meta, Putumayo y Valle del Cauca
Bajo	No especificado	
Sin afectación	No especificado	
Total	**166 (con riesgo)**	

[56] **MOE.** "166 municipios presentan algún nivel de riesgo por coincidencia de factores indicativos de fraude electoral y de violencia para las elecciones de autoridades locales 2023". 28 de septiembre del 2023. Extraído de: https://moe.org.co/166-municipios-presentan-algun-nivel-de-riesgo-por-coincidencia-de-factores-indicativos-de-fraude-electoral-y-de-violencia-para-las-elecciones-de-autoridades-locales-2023-moe/

[57] **Defensoría del Pueblo.** "ALERTA TEMPRANA N°030-23 Elecciones Regionales 2023". 23 de agosto del 2023. Extraído de: https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/030-23.pdf

Esta tabla es crucial porque proporciona una dimensión geográfica crítica para el análisis de la seguridad electoral. Cuantifica la magnitud del problema al mostrar cuántos municipios se ven afectados en diferentes niveles de riesgo. Además, al identificar los departamentos específicos que mayor cantidad de municipios poseen por cada uno de los riesgos identificados, señala directamente las áreas más críticas donde la intervención estatal y las medidas de protección son más urgentes. Este análisis espacial es indispensable para que los formuladores de políticas asignen recursos de manera efectiva y diseñen intervenciones dirigidas, pasando de una visión nacional a los desafíos regionales específicos.

Análisis de las amenazas directas y la victimización de actores políticos.

La victimización de actores políticos es una preocupación creciente en Colombia. El "Primer Informe de Violencia Político-Electoral" de Pares, que abarca de marzo a junio de 2025, documentó 57 víctimas de violencia político-electoral, incluyendo 4 homicidios y 12 atentados[58]. Los concejales fueron el perfil más victimizado, representando el 52% de los casos (30 víctimas), seguidos por alcaldes (7 casos) y exmiembros de cargos de elección popular[59]. La MOE, en junio de 2025, alertó sobre 128 hechos de violencia entre enero y abril de 2025, de los cuales el 44.5% fueron dirigidos contra liderazgos políticos y el 42.2% fueron acciones letales, concentradas en zonas CITREP[60].

Esta disparidad entre la protección oficial y la realidad de la victimización es notable. A pesar del despliegue de un número significativo de uniformados (80.000 para el Plan Democracia)[61] y el aumento de las medidas de protección por parte de la UNP[62], los informes de Pares y la MOE revelan un alto número de víctimas de violencia político-electoral, especialmente a nivel local[58]. Esto sugiere que los mecanismos de protección actuales, aunque extensos, podrían no estar llegando de manera adecuada a los actores políticos más vulnerables (como los concejales locales) o no estar disuadiendo eficazmente la violencia en las zonas de alto riesgo. Esto implica la necesidad de un enfoque de protección más granular y a nivel comunitario que considere las dinámicas específicas de la violencia política local.

Además, la situación de los firmantes de paz es crítica. La Defensoría del Pueblo reportó que,desde el 15 de enero de 2025, 102 firmantes del acuerdo final de paz han sido desplazados forzadamente, 5 asesinados y 11 desaparecidos en la región del Catatumbo[63]. Aunque la Policía Nacional no registró denuncias de amenazas o afectaciones a la seguridad durante la inscripción de candidatos en 2023[64], la violencia ha sido una constante en el proceso electoral colombiano[58].

[58] **Fundación Paz & Reconciliación.** Extraído de: https://www.pares.com.co/

[59] **Salamanca, Wilfredo.** "Violencia político-electoral en Colombia deja una víctima cada dos días, según informe". SNB. 18 de junio del 2025. Extraído de: https://www.sbs.com.au/language/spanish/es/podcast-episode/violencia-politico-electoral-en-colombia-deja-una-victima-cada-dos-dias-segun-informe/wokvhyep0

[60] **MOE**. Extraído de: https://moe.org.co/

[61] **Agencia EFE.** "Gobierno colombiano anuncia 1.000 hombres para la seguridad de aspirantes presidenciales". 24 de junio de 2025. Extraído de: https://es-us.noticias.yahoo.com/gobierno-colombiano-anuncia-1-000- 010105929.html

[62] **Unidad Nacional de Protección.** "La UNP realizó un seguimiento interinstitucional al Plan Democracia 2023". 17 de agosto del 2023. Extraído de: https://www.unp.gov.co/la-unp-realizo-un-seguimiento-interinstitucional- al-plan-democracia-2023/

[63] **Presidencia de la República.** "Decreto 0062 del 24 de enero de 2025. Extraído de: https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-01/DECRETO%200062%20DEL%2024%20DE%20ENERO%20DE%202025.pdf

[64] **González, Alexandra.** "Respuesta proposición No. 05/2023. 14 de agosto del 2023. Extraído de: https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-08/RTA.%20MINDEFENSA.pdf

Desafíos en el control de la financiación de campañas y la prevención de irregularidades.

El control de la financiación de campañas electorales es un desafío persistente que afecta directamente la transparencia. El Consejo Nacional Electoral (CNE) carece de los recursos y mecanismos suficientes para controlar eficazmente los gastos y fondos de campaña, a pesar de la obligación legal de los candidatos de reportar sus fondos[65]. Esta debilidad institucional es crítica, ya que la financiación con fuentes prohibidas, aunque con menos denuncias, es una fuente primaria para otras prácticas ilícitas como la compra de votos y la alteración de resultados[66].

El riesgo sistémico de la financiación ilícita en la captura electoral es considerable. La insuficiencia de recursos del CNE para controlar las finanzas de las campañas y los desafíos en la investigación de delitos como la "financiación con fuentes prohibidas[67]" crean una vulnerabilidad sistémica. Esto sugiere que el dinero ilícito, a menudo proveniente del crimen organizado, puede infiltrarse fácilmente en las campañas políticas, distorsionando el campo de juego electoral y potencialmente llevando a la elección de candidatos que responden a intereses criminales. Esto representa una amenaza más profunda para las instituciones democráticas que la compra de votos individual, ya que puede corromper todo el sistema político desde dentro.

Delitos como la "corrupción de sufragante" y el "fraude en la inscripción de cédulas" son de alta ocurrencia y tienen un impacto directo en la transparencia electoral. La dificultad en la judicialización de estos crímenes y la baja tasa de condenas contribuyen a un ambiente de impunidad que perpetúa estas prácticas.

[65] **MOE.** "Unión Europea Misión de Observación Electoral COLOMBIA 2022" – MOE. Extraído de: https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2022/09/Informe-Final-EUEOM-Colombia-2022.pdf

[66] **Transparencia por Colombia.** "Recomendaciones para la implementación de la política criminal electoral". Extraído de: https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/recomendaciones-para-la-implementacion-de-la-politica-criminal-electoral-final.pdf

[67] **OEA.** "Informe Preliminar. Misión de Observación Electoral de la OEA". 11 de febrero del 2025. Extraído de: https://www.oas.org/fpdb/press/2025_MOE_Ecuador_Generales_Preliminar_ESP.pdf

Impacto de la polarización política y la desconfianza en las instituciones electorales.

La polarización política en Colombia se ha traducido en ataques verbales entre contendientes que, en ocasiones, opacan la difusión de propuestas programáticas y se centran en la descalificación[68]. Esta dinámica contribuye a un clima de desconfianza en la institucionalidad electoral. Diversos actores han expresado su escepticismo, citando posibles conflictos de interés y la aplicación de criterios inconsistentes por parte del Tribunal Electoral[69]. La percepción de ilegalidad electoral y el bajo número de denuncias formales[70] refuerzan esta desconfianza, creando un ciclo vicioso donde la falta de credibilidad en el sistema puede desincentivar la participación ciudadana y la denuncia de irregularidades.

El impacto de la violencia en la participación democrática y la calidad de la representación es profundo. El alto número de incidentes de violencia contra líderes políticos[71] y el desplazamiento o asesinato de firmantes de paz[72] socavan directamente el derecho a la participación política. Esto implica que la violencia no solo pone en peligro a individuos, sino que también restringe la diversidad de candidatos y voces, lo que puede conducir a la autocensura o al retiro de aspirantes políticos legítimos, especialmente en las zonas de alto riesgo. A su vez, esto puede disminuir la calidad de la representación democrática y afianzar aún más la influencia de estructuras criminales o de poder tradicional.

[68] **Blu Radio.** "A Petro hay que dejarlo pelear solo": el país se desordena y el Gobierno sigue en modo electoral. 25 de mayo del 2025. Extraído de: https://www.youtube.com/watch?v=NVH6lqNXn-k

[69] **OEA.** "Informe Preliminar. Misión de Observación Electoral de la OEA". 11 de febrero del 2025. Extraído de: https://www.oas.org/fpdb/press/2025_MOE_Ecuador_Generales_Preliminar_ESP.pdf

[70] **MOE.** "Hacia una Política criminal electoral". Extraído de: https://moe.org.co/wp-content/uploads/2017/07/Investigacion_MOE_hacia_una_pol%C3%ADtica_criminal_electoral_2013.pdf

[71] **MOE.** Extraído de: https://moe.org.co/

[72] **Presidencia de la República.** "Decreto 0062 del 24 de enero de 2025. Extraído de: https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-01/DECRETO%200062%20DEL%2024%20DE%20ENERO%20DE%202025.pdf

7. VIABILIDAD DE LOS PROCESOS ELECTORALES FUTUROS (2026).

Calendario electoral clave para las elecciones presidenciales y legislativas de 2026.

El calendario electoral para las elecciones de 2026 en Colombia ya está en marcha, con fechas clave que definirán el panorama político del país. Las elecciones legislativas (Congreso) están programadas para el 8 de marzo de 2026[73]. La primera vuelta de las elecciones presidenciales se llevará a cabo el 31 de mayo de 2026, y en caso de ser necesaria una segunda vuelta, esta se realizará el 21 de junio de 2026[74].

El proceso de inscripción de candidaturas avaladas por firmas para las elecciones presidenciales de 2026 se habilitó a partir del 31 de mayo de 2025. Los aspirantes que opten por esta vía deben recolectar el equivalente al 3% del total de votos válidos de las elecciones presidenciales de 2022, lo que asciende a aproximadamente 630.000 firmas, las cuales deben ser presentadas antes del 17 de diciembre de 2025[74]. Las consultas partidistas están programadas para el 26 de octubre de 2025[74]. La inscripción de candidatos para las elecciones[70].

A continuación, se presenta una tabla con las fechas clave del calendario electoral para 2025- 2026:

Tabla 3: Calendario Electoral Clave en Colombia (2025-2026)[74]

ACTIVIDAD ELECTORAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE / EVENTO PRINCIPAL
Inicio inscripción de cédulas para votar	29 de mayo de 2025	31 de marzo de 2026 (Presidenciales)
Apertura inscripción de candidaturas (general)	29 de mayo de 2025	
Registro comités inscriptores y recolección de firmas (Legislativas)	8 de marzo de 2025	8 de noviembre de 2025
Registro comités inscriptores y recolección de firmas (Presidenciales)	31 de mayo de 2025	17 de diciembre de 2025
Cierre inscripción de cédulas (general)		29 de noviembre de 2025
Inscripción de candidatos (Legislativas)	8 de noviembre de 2025	8 de diciembre de 2025
Consultas partidistas		26 de octubre de 2025

[73] **Torrado, Santiago.** "Las candidaturas por firmas, con Claudia López a la cabeza, encienden la carrera presidencial en Colombia. El País. 3 de junio del 2025. Extraído de: https://elpais.com/america-colombia/2025-06-04/las-candidaturas-por-firmas-con-claudia-lopez-a-la-cabeza-anticipan-la-carrera-presidencial-en- colombia.html

[74] **Registraduría Nacional del Estado Civil.** "El Registrador Nacional presentó el calendario electoral para las elecciones al Congreso y presidencia de 2026". 6 de marzo del 2025. Extraído de: https://www.registraduria.gov.co/El-Registrador-Nacional-presento-el-calendario-electoral-para-las- elecciones-al.html

ACTIVIDAD ELECTORAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE / EVENTO PRINCIPAL
Inscripción de candidatos (Presidenciales)	31 de enero de 2026	13 de marzo de 2026
Votación en el exterior (Legislativas)	2 de marzo de 2026	8 de marzo de 2026
Elecciones Legislativas (Congreso)		8 de marzo de 2026
Votación en el exterior (Presidenciales)	25 de mayo de 2025	31 de mayo de 2026
Primera vuelta Elecciones Presidenciales		31 de mayo de 2026
Segunda vuelta Elecciones Presidenciales (si aplica)		21 de junio de 2026

Esta tabla es valiosa porque proporciona una hoja de ruta clara para el próximo ciclo electoral, lo cual es fundamental para evaluar la "viabilidad de los procesos electorales". Permite a las partes interesadas (partidos políticos, sociedad civil, observadores internacionales) comprender los hitos críticos y planificar sus actividades en consecuencia. Además, al mostrar el inicio temprano de procesos como la recolección de firmas, contextualiza el inicio temprano de la violencia político-electoral reportada por Pares y la MOE, destacando que los desafíos de seguridad no se limitan al día de las elecciones, sino que abarcan todo el calendario electoral. Esta visión estructurada es esencial para una supervisión e intervención proactivas.

La carrera presidencial de 2026 ya está en marcha bajo un clima de creciente violencia y polarización. El calendario electoral de 2026 muestra una actividad temprana, particularmente con el lanzamiento de candidaturas por firmas a mediados de 2025[75]. Simultáneamente, informes de Pares y la MOE indican un aumento significativo de la violencia político-electoral a principios de 2025[76]. Esta yuxtaposición sugiere que las próximas elecciones no parten de cero, sino que ya están inmersas en un entorno volátil, lo que podría influir en la participación de los candidatos, las estrategias de campaña y el comportamiento de los votantes en las zonas de alto riesgo. Este inicio temprano de la violencia podría presagiar un ciclo electoral más desafiante y menos transparente.



[75] **Torrado, Santiago.** "Las candidaturas por firmas, con Claudia López a la cabeza, encienden la carrera presidencial en Colombia. El País. 3 de junio del 2025. Extraído de: https://elpais.com/america-colombia/2025-06-04/las-candidaturas-por-firmas-con-claudia-lopez-a-la-cabeza-anticipan-la-carrera-presidencial-en- colombia.html

[76] **MOE**. Extraído de: https://moe.org.co/

Lecciones aprendidas de procesos electorales recientes (2018, 2022, 2023).

Las elecciones de 2018 fueron destacadas por el entonces presidente Juan Manuel Santos contraste es significativo si se compara con décadas anteriores, marcadas por la violencia como las "más pacíficas en más de medio siglo", con cero hechos violentos reportados[77]. Este guerrillera y la imposición de estados de sitio que afectaron el desarrollo de los comicios[80]. Las elecciones de 2022, por su parte, se desarrollaron en una atmósfera generalmente pacífica, con una campaña pluralista y libertad de movimiento para candidatos y ciudadanos[78].La Registraduría implementó mejoras como la doble digitación de datos para ciudadanos el escrutinio, lo que contribuyó a una mayor trazabilidad y exactitud de los resultados[79]. Además, el reconocimiento de la MOE como observador electoral para las elecciones territoriales de 2023 refuerza el compromiso con la transparencia del proceso[79].

Sin embargo, las elecciones territoriales de 2023 revelaron una realidad más compleja. A pesar de los avances, un alto número de municipios (166) fueron clasificados con algún nivel de riesgo por violencia y fraude electoral, con 83 en riesgo extremo[76]. Esto evidencia un contraste entre la paz "macroelectoral" y la violencia "microelectoral". Mientras que las elecciones a nivel nacional (como las presidenciales de 2018 y 2022) han sido generalmente pacíficas[81], las elecciones territoriales (como las de 2023) muestran niveles persistentes y elevados de riesgo debido a la violencia y el fraude[74]. Esto implica una desconexión donde los esfuerzos de seguridad y los acuerdos políticos a nivel nacional pueden crear una fachada de paz, pero las luchas de poder locales y la influencia criminal continúan desestabilizando regiones específicas. Por lo tanto, la viabilidad de futuras elecciones no puede evaluarse de manera uniforme en todo el país, sino que requiere un enfoque altamente diferenciado y localizado.

[77] **Saavedra, Ana.** "Las elecciones más pacíficas en más de medio siglo". ColombiaCheck. 21 de marzo del 2018. Extraído de: https://colombiacheck.com/chequeos/las-elecciones-mas-pacificas-en-mas-de-medio-siglo- santos

[78] **MOE.** "Unión Europea Misión de Observación Electoral COLOMBIA 2022" – MOE. Extraído de: https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2022/09/Informe-Final-EUEOM-Colombia-2022.pdf

[79] **CNE.** "Consejo Nacional Electoral Reconoce a la MOE como Observador Electoral para las Elecciones Territoriales 2023". 21 de septiembre del 2023. Extraído de: https://www.cne.gov.co/prensa/comunicados-oficiales/754-consejo-nacional-electoral-reconoce-a-la-moe-como-observador-electoral-para-las-elecciones- territoriales-2023

[80] **Defensoría del Pueblo.** "ALERTA TEMPRANA N°030-23 Elecciones Regionales 2023". 23 de agosto del 2023. Extraído de: https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/030-23.pdf

[81] **González, Alexandra.** "Respuesta proposición No. 05/2023. 14 de agosto del 2023. Extraído de: https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-08/RTA.%20MINDEFENSA.pdf

Evaluación de la capacidad institucional para garantizar elecciones libres y justas.

La capacidad institucional de Colombia para garantizar elecciones libres y justas es un factor determinante para la viabilidad de los futuros procesos electorales. El despliegue de la Fuerza Pública y la coordinación interinstitucional a través de planes como el Plan Democracia son fundamentales para mantener el orden y la seguridad durante los comicios[82].

No obstante, persisten debilidades significativas. La capacidad del CNE para controlar eficazmente la financiación de campañas sigue siendo una preocupación importante, ya que carece de los recursos y mecanismos necesarios para esta tarea[83]. Esta limitación abre la puerta a la infiltración de dineros ilícitos, lo que compromete la equidad y transparencia del proceso. La persistencia de delitos electorales comunes y la baja tasa de condenas[83] también sugieren desafíos en la actuación judicial, lo que contribuye a un ciclo de impunidad que desincentiva la denuncia y la rendición de cuentas.

La expansión territorial de grupos armados ilegales y el aumento de la violencia contra civiles y actores políticos representan un desafío significativo para la viabilidad de los procesos electorales en ciertas regiones[84]. La polarización política y la desconfianza en las instituciones electorales[85] pueden erosionar aún más la legitimidad de los resultados, independientemente de la integridad técnica del proceso. Para las próximas elecciones de 2026, la capacidad del Estado para adaptar sus estrategias de seguridad, fortalecer la institucionalidad electoral y garantizar la protección de todos los participantes será crucial en un contexto de polarización y persistente amenaza criminal.

[82] **González, Alexandra.** "Respuesta proposición No. 05/2023. 14 de agosto del 2023. Extraído de: https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-08/RTA.%20MINDEFENSA.pdf

[83] **MOE.** "Unión Europea Misión de Observación Electoral COLOMBIA 2022" – MOE. Extraído de: https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2022/09/Informe-Final-EUEOM-Colombia-2022.pdf

[84] **MOE.** Extraído de: https://moe.org.co/

[85] **Blu Radio.** "A Petro hay que dejarlo pelear solo": el país se desordena y el Gobierno sigue en modo electoral. 25 de mayo del 2025. Extraído de: https://www.youtube.com/watch?v=NVH6lqNXn-k

8. CONCLUSIONES.

El análisis detallado de la situación de orden público y seguridad electoral en Colombia revela un panorama complejo y multifacético. El país enfrenta una persistente perturbación del orden público, particularmente en zonas críticas como el Catatumbo y el área metropolitana de Cúcuta, donde la presencia y expansión territorial de grupos armados ilegales (GAO/GDO) son evidentes. Estos grupos, financiados por economías ilícitas como el narcotráfico y la minería ilegal, no solo generan violencia directa, desplazamientos forzados y victimización de poblaciones vulnerables y firmantes de paz, sino que también ejercen una influencia profunda y estructural en el tejido social y político.

La criminalidad impacta los procesos electorales de diversas maneras. Más allá de los delitos "tradicionales" como la corrupción del sufragante, el constreñimiento y el voto fraudulento, que siguen siendo prevalentes, se observa una injerencia más sofisticada a través de la "gobernanza criminal" y la financiación ilícita de campañas. La baja tasa de sentencias condenatorias por delitos electorales perpetúa un ciclo de impunidad que socava la confianza pública y la efectividad de las medidas legales. La victimización de candidatos y líderes políticos, especialmente a nivel local (concejales y alcaldes), es una preocupación creciente, lo que sugiere un enfoque estratégico de los grupos criminales en la captura de poder territorial.

A pesar de los esfuerzos gubernamentales, tanto de la administración Duque con el 'Plan Ágora' como de la actual administración Petro con el 'Plan Democracia', persisten debilidades significativas. La falta de una articulación y armonización efectiva entre las políticas de seguridad electoral y la política criminal general, así como la insuficiencia de recursos y mecanismos para el control de la financiación de campañas, limitan la capacidad del Estado para blindar los procesos electorales. Si bien se han reportado logros operativos en la incautación de drogas y la reducción de ataques a la fuerza pública, estos no se han traducido en una disminución generalizada de la violencia contra civiles ni en una contención efectiva de la expansión territorial de los grupos armados, lo que genera una brecha entre los logros tácticos y la percepción de seguridad ciudadana.

Los riesgos para la transparencia electoral son elevados, exacerbados por la desconfianza en las instituciones electorales, la polarización política y la ineficacia en el control de la financiación. La violencia político-electoral no solo pone en peligro a individuos, sino que también restringe la diversidad de la participación democrática y la calidad de la representación.

Perspectivas sobre la evolución de los desafíos y oportunidades para la democracia colombiana.

La estrategia de "Paz Total" del Gobierno Petro, aunque busca reducir la confrontación con el Estado, ha coincidido con un aumento de la violencia entre grupos armados ilegales y contra civiles. Esta dinámica plantea un desafío complejo para la seguridad electoral, ya que la reducción de la presión estatal en ciertas áreas puede permitir a los grupos criminales consolidar su control territorial e influir en las elecciones. La crisis económica derivada de la caída de los precios de la hoja de coca también añade una capa de vulnerabilidad social que puede ser explotada por actores criminales.

La viabilidad de las próximas elecciones de 2026 dependerá críticamente de la capacidad del Estado colombiano para adaptar sus estrategias de seguridad. Esto implica ir más allá de los despliegues de fuerza tradicionales para abordar las causas estructurales de la criminalidad electoral, como la financiación ilícita y la gobernanza criminal. Será fundamental fortalecer la institucionalidad electoral, dotando al CNE de herramientas efectivas de control y asegurando una judicialización más ágil y efectiva de los delitos electorales.

Asimismo, la garantía de la protección de todos los participantes, especialmente en los niveles locales y en las zonas de alto riesgo, es imperativa para fomentar una participación libre y diversa. En un contexto de polarización política y persistente amenaza criminal, la capacidad del Estado para generar confianza, asegurar la transparencia y proteger la vida y la integridad de los actores políticos será el barómetro de la fortaleza democrática de Colombia en los años venideros.

9. RECOMENDACIONES.

Para fortalecer el orden público y la seguridad electoral en Colombia, se proponen las siguientes recomendaciones precisas:

Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y la capacidad de respuesta del Estado:

- Implementar mecanismos de coordinación más robustos y armonizados entre el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, la Fiscalía General de la Nación, CNE y la Registraduría. Esto debe asegurar que los planes de seguridad electoral, como el 'Plan Democracia', se integren plenamente con la Política Criminal Electoral, superando las desarticulaciones históricas[86].

- Asegurar que las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo y los mapas de riesgo de la MOE se traduzcan en acciones preventivas y reactivas más ágiles yfocalizadas, especialmente en los municipios identificados con riesgo extremo[87].

[86] **Transparencia por Colombia.** "Recomendaciones para la implementación de la política criminal electoral". Extraído de: https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/recomendaciones-para-la-implementacion-de-la-politica-criminal-electoral-final.pdf

[87] **Defensoría del Pueblo.** "ALERTA TEMPRANA N°030-23 Elecciones Regionales 2023". 23 de agosto del 2023. Extraído de: https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/030-23.pdf

Estrategias diferenciadas para combatir los delitos electorales y la injerencia criminal:

- Desarrollar planes específicos para abordar los delitos electorales más comunes (corrupción de sufragante, constreñimiento al sufragante, fraude en la inscripción de cédulas) con un enfoque en la investigación, judicialización y sanción efectiva, para reducir los altos índices de impunidad[88].

- Reforzar las capacidades de inteligencia y contrainteligencia para identificar y desarticular las redes de "gobernanza criminal" y la infiltración de grupos armados en las estructuras políticas locales. Esto implica comprender que la influencia criminal no es solo transaccional, sino que busca un control estructural del estado a nivel territorial[89].

- Priorizar la implementación a nivel nacional de la identificación biométrica para prevenir el voto fraudulento y otros delitos relacionados con la suplantación[85].

Medidas integrales de protección para candidatos y líderes políticos:

- Ampliar y diversificar las medidas de protección para candidatos y líderes políticos en riesgo, con especial atención a los niveles locales (concejales, alcaldes), dado que son los perfiles más victimizados[28]. Los protocolos de protección deben adaptarse a las dinámicas específicas de violencia territorial y a las zonas CITREP[90].

- Garantizar la protección efectiva de los firmantes de paz, cuyas vidas y seguridad son fundamentales para la credibilidad del proceso de paz y la participación democrática[91].

Fomento de la transparencia en la financiación de campañas y la rendición de cuentas:

- Dotar al Consejo Nacional Electoral de los recursos humanos, financieros y tecnológicos necesarios para ejercer un control efectivo sobre la financiación de campañas, incluyendo la verificación de fuentes y el cumplimiento de los topes de gastos. Esto es crucial para mitigar el riesgo sistémico de la financiación ilícita[92].

- Establecer canales formales y seguros para que los aportantes a las campañas reporten los recursos, y fortalecer los mecanismos de investigación y sanción para la financiación con fuentes prohibidas y la omisión de información del aportante[88].

[88] **Transparencia por Colombia.** "Recomendaciones para la implementación de la política criminal electoral". Extraído de: https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/recomendaciones-para-la-implementacion-de-la-politica-criminal-electoral-final.pdf

[89] **Human Rights Watch.** "Informe Mundial 2025: Colombia. Extraído de: https://www.hrw.org/es/world-report/2025/country-chapters/colombia

[90] **MOE.** Extraído de: https://moe.org.co/

[91] **Presidencia de la República.** "Decreto 0062 del 24 de enero de 2025. Extraído de: https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025- 01/DECRETO%200062%20DEL%2024%20DE%20ENERO%20DE%202025.pdf

[92] **MOE.** "Unión Europea Misión de Observación Electoral COLOMBIA 2022" – MOE. Extraído de: https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2022/09/Informe-Final-EUEOM-Colombia-2022.pdf

Articulación de la política de "Paz Total" con las garantías electorales:

- Asegurar que las negociaciones y acuerdos en el marco de la "Paz Total" incluyan cláusulas explícitas que prohíban la injerencia de grupos armados en los procesos electorales y que establezcan mecanismos de verificación independientes y robustos[89].

Desarrollar estrategias socioeconómicas complementarias en las regiones afectadas por economías ilícitas (por ejemplo, cultivos de coca), para reducir la vulnerabilidad de las comunidades a la coerción y manipulación electoral, abordando las causas estructurales de la inestabilidad.

[93] **Torrado, Santiago.** "El Gobierno de Petro endurece el tono en la seguridad con Pedro Sánchez en el Ministerio de Defensa". El País. 24 de mayo del 2025. Extraído de: https://elpais.com/america-colombia/2025-05-25/el-gobierno-de-petro-endurece-el-tono-en-la-seguridad-con-pedro-sanchez-en-el-ministerio-de-defensa.html

Referencias.

ACNUR. “Colombia: Decreto 0136 de 2025 - "Por el cual se establecen medidas relacionadas con el Sistema General de Participaciones, para impedir la extensión de los efectos derivados de la situación de orden público en el marco del Estado de Conmoción Interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río”. 5 de febrero del 2025. Extraído de: https://www.refworld.org/es/leg/decre/pejec/2025/es/149537

Agencia EFE. “Gobierno colombiano anuncia 1.000 hombres para la seguridad de aspirantes presidenciales”. 24 de junio de 2025. Extraído de: https://es-us.noticias.yahoo.com/gobierno-colombiano-anuncia-1-000-010105929.html

Alcaldía de Acacías. “Plan Ágora: Ruta para que candidatos soliciten protección en casos ..., fecha de acceso”. Extraído de: https://acacias.gov.co/publicaciones/11160/plan-agora-ruta-para-que-candidatos-soliciten-proteccion-en-casos-extremos/

Blu Radio. "A Petro hay que dejarlo pelear solo": el país se desordena y el Gobierno sigue en modo electoral. 25 de mayo del 2025. Extraído de: https://www.youtube.com/watch?v=NVH6IqNXn-k

Caldas, Manuela. “Dos años de Petro: Paz Total entre promesas y realidades”. Universidad de Los Andes. Extraído de: https://cienciassociales.uniandes.edu.co/ciencia-politica-estudios-globales/sin-corbata/dos-anos-de-petro-paz-total-entre-promesas-y-realidades/

Cancillería de Colombia. “Canciller acompañó al Presidente Duque en la presentación del Plan Democracia y el Plan Ágora a la Misión de Observación de la OEA”. Extraído de: https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/vicepresidente-canciller-acompano-presidente- duque-presentacion-plan-democracia-plan

CNE. “Consejo Nacional Electoral Reconoce a la MOE como Observador Electoral para las Elecciones Territoriales 2023”. 21 de septiembre del 2023. Extraído de: https://www.cne.gov.co/prensa/comunicados-oficiales/754-consejo-nacional-electoral-reconoce-a-la-moe-como-observador-electoral-para-las-elecciones-territoriales-2023

Defensoría del Pueblo. “ALERTA TEMPRANA N°030-23 Elecciones Regionales 2023”. 23 de agosto del 2023. Extraído de: https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/030-23.pdf

Departamento Nacional de Planeación. “Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022”. Extraído de: https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/Paginas/plan-nacional-de-desarrollo-2018- 2022.aspx

Duque, Javier. “Gobernanza criminal. Cogobiernos entre políticos y paramilitares en Colombia”. Scielo. 19 de marzo del 2021. Extraído de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182021000100347

Fundación Paz & Reconciliación. Extraído de: https://www.pares.com.co/

Fundación Ideas Para La Paz. “Paz Total, disputas e inseguridad en el primer año del gobierno Petro”. 22 de agosto del 2023. Extraído de: https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2023-08/paz-total-disputas-e-inseguridad-en-el-primer-ano-del-gobierno-petro

González, Alexandra. “Respuesta proposición No. 05/2023. 14 de agosto del 2023. Extraído de: https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-08/RTA.%20MINDEFENSA.pdf

Quesada, Juan. “Petro se juega cuatro años de Gobierno en un inesperado referéndum: “Me arriesgo”. El País. 12 de marzo del 2025. Extraído de: https://elpais.com/america-colombia/2025-03-13/petro-se-juega-cuatro-anos-de-gobierno-en-las-urnas-me-arriesgo.html

Hassan, Tirana. “Informe Mundial 2024: Colombia”. Human Rights Watch. Extraído de: https://www.hrw.org/es/world-report/2024/country-chapters/colombia

Human Rights Watch. “Informe Mundial 2025: Colombia. Extraído de: https://www.hrw.org/es/world-report/2025/country-chapters/colombia

Ministerio de Defensa Nacional. “Política de Defensa y Seguridad PDS”. Extraído de: https://www.dni.gov.co/wp-content/uploads/2020/06/PDS-2019.pdf

MOE. “166 municipios presentan algún nivel de riesgo por coincidencia de factores indicativos de fraude electoral y de violencia para las elecciones de autoridades locales 2023”. 28 de septiembre del 2023. Extraído de: https://moe.org.co/166-municipios-presentan-algun-nivel-de-riesgo-por-coincidencia-de-factores-indicativos-de-fraude-electoral-y-de-violencia-para-las-elecciones-de-autoridades-locales-2023-moe/

MOE. Extraído de: https://moe.org.co/

MOE. “Hacia una Política criminal electoral”. Extraído de: https://moe.org.co/wp-content/uploads/2017/07/Investigacion_MOE_hacia_una_pol%C3%ADtica_criminal_electoral_201 3.pdf

MOE. “Unión Europea Misión de Observación Electoral COLOMBIA 2022” – MOE. Extraído de: https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2022/09/Informe-Final-EUEOM-Colombia-2022.pdf

OEA. “Informe Preliminar. Misión de Observación Electoral de la OEA”. 11 de febrero del 2025. Extraído de: https://www.oas.org/fpdb/press/2025_MOE_Ecuador_Generales_Preliminar_ESP.pdf

Organización de las Naciones Unidas. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. 2000. Extraído de: https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook- s.pdf

Presidencia de la República. “Decreto 0062 del 24 de enero de 2025. Extraído de: https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-01/DECRETO%200062%20DEL%2024%20DE%20ENERO%20DE%202025.pdf

Registraduría Nacional del Estado Civil. “El Registrador Nacional presentó el calendario electoral para las elecciones al Congreso y presidencia de 2026”. 6 de marzo del 2025. Extraído de: https://www.registraduria.gov.co/El-Registrador-Nacional-presento-el-calendario-electoral-para-las- elecciones-al.html

Rivera, Samuel; Rey, Eva: y González, Andrés. “Crimen Organizado Transnacional y Dimensiones Culturales En América Latina”. Escuela Superior de Guerra. 8 de febrero del 2021. Extraído de: https://esdeglibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/download/165/137/1877?inline=1

Rodríguez, Jose. “La violencia en Colombia se incrementó un 45 % reconoce informe de ONG cercana al Gobierno Petro”. Infobae. 19 de junio del 2025. Extraído de: https://www.infobae.com/colombia/2025/06/19/la-violencia-en-colombia-se-incremento-un-45- reconoce-informe-de-ong-cercana-al-gobierno-petro/

Saavedra, Ana. “Las elecciones más pacíficas en más de medio siglo”. ColombiaCheck. 21 de marzo del 2018. Extraído de: https://colombiacheck.com/chequeos/las-elecciones-mas-pacificas-en-mas-de-medio-siglo-santos

Salamanca, Wilfredo. “Violencia político-electoral en Colombia deja una víctima cada dos días, según informe”. SNB. 18 de junio del 2025. Extraído de: https://www.sbs.com.au/language/spanish/es/podcast-episode/violencia-politico-electoral-en- colombia-deja-una-victima-cada-dos-dias-segun-informe/wokvhyep0

Torrado, Santiago. “El Gobierno de Petro endurece el tono en la seguridad con Pedro Sánchez en el Ministerio de Defensa”. El País. 24 de mayo del 2025. Extraído de: https://elpais.com/america-colombia/2025-05-25/el-gobierno-de-petro-endurece-el-tono-en-la-seguridad-con-pedro-sanchez- en-el-ministerio-de-defensa.html

Transparencia por Colombia. “Recomendaciones para la implementación de la política criminal electoral”. Extraído de: https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/recomendaciones-para-la-implementacion-de-la-politica-criminal-electoral-final.pdf

Unidad Nacional de Protección. “La UNP realizó un seguimiento interinstitucional al Plan Democracia 2023”. 17 de agosto del 2023. Extraído de: https://www.unp.gov.co/la-unp-realizo-un-seguimiento-interinstitucional-al-plan-democracia-2023/